

DECRETO N° 269/2017

VISTO:

La Ordenanza N° 1005/2017 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Compra Directa de un (1) HIDROELEVADOR Marca HIDRO-GRUBERT, por la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatro con treinta centavos (\$ 442.004,30);

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1005/2017 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Compra Directa de un (1) HIDROELEVADOR Marca HIDRO-GRUBERT. Modelo BL-13 T/TA, con una capacidad de carga de 175 kg., con una altura de trabajo de 13,10 m., Accionamiento a explosión con arranque eléctrico Motor HONDA 5.5HP, por la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatro con treinta centavos (\$ 442.004,30).

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 11 de diciembre de 2017

DECRETO N° 269/2017

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal